

**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL****RESOLUCIÓN NÚMERO 00001615 DE 2015****(15 MAY 2015)**

Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007, el numeral 30 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 establece que los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano, deben ser efectuados sólo por laboratorios autorizados por el Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección Social.

Que para efectos de la autorización de que trata el artículo 27 del citado decreto, los laboratorios deben cumplir como mínimo, con los siguientes requisitos: infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis; contar con personal competente en esta actividad, participar en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable - PICCAP - e implementar un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales e internacionales que otorguen dicho reconocimiento.

Que de conformidad con los numerales 1, 5 y 6 del artículo 7 del Decreto 1575 de 2007, en concordancia con el numeral 17 del artículo 4 del Decreto 4109 de 2011, le corresponde al Instituto Nacional de Salud - INS coordinar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, entre ellos, los laboratorios para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, dar orientaciones y directrices en esta área a los laboratorios públicos y privados, para que realicen o presten el servicio de análisis físicos, químicos y microbiológicos y realizar la coordinación del Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable - PICCAP.

Que la Dirección de Promoción y Prevención de este Ministerio en conjunto con el Grupo Calidad de Agua de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia de la Dirección de Redes en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud - INS, elaboraron el formato de solicitud de información de requisitos mínimos que deben cumplir los laboratorios que realizan análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano, los cuales fueron diligenciados y enviados por cada laboratorio al Instituto Nacional de Salud, quien realizó la calificación respectiva.

Que el Coordinador del Grupo de Calidad de Agua del Instituto Nacional de Salud - INS remitió a este Ministerio mediante radicado 201442301781152 del 27 de octubre de 2014, la calificación de los laboratorios que cumplen con los requisitos mínimos exigidos para efectuar los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano y que participaron en el año 2013 en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable - PICCAP.

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano"

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

Artículo 1. Autorizar a los laboratorios relacionados en el presente artículo, para que realicen los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano, así:

LABORATORIO QUE REALIZA ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL AMAZONAS	CALLE 10 No. 6 - 63	AMAZONAS	LETICIA
LABORATORIO, CORPOURABA	CALLE 92 No. 98 - 39	ANTIOQUIA	APARTADO
LABORATORIO QC SAS	CARRERA 105 No. 99 - 22		CAUCASIA
LABORATORIO, AGUASCOL S.A. E.S.P	A 3Km DE LA CARRERA 20 LA TRONCAL, HACIA HACIENDA DEL TRIÁNGULO		ENVIGADO
LABORATORIO, AQUAVIDA	CARRERA 48 No.26 SUR 181. LOCAL 117		ITAGUÍ
LABORATORIO PROYCOM S.A	CARRERA 44 39 SUR 14		LA CEJA
LABORATORIO AGUA SANTA ANÁLISIS Y RESULTADOS SAS	CALLE 85B No. 43 - 13		MARINILLA
LABORATORIO, CONTROL CALIDAD AGUAS - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN	CALLE 20 No. 22 - 05		MEDELLÍN
LABORATORIO, EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.	CALLE 30 No. 25 - 96		
LABORATORIO, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA	PARCELACION VIEJO PUENTE, VEREDA BELÉN MARINILLA		
LABORATORIO, CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELEN	CARRERA 71 No. 32B - 112		
LABORATORIO, INGEAGUAS Y/O ANÁLISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	CALLE 67 No. 53 - 108 BLOQUE 20 - 244		
LABORATORIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CARRERA 65 No. 44 A - 2 SECTOR NARANJAL		
LABORATORIO, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA	CALLE 32E No.75B - 27		
LABORATORIO, ACUAMBIENTE LTDA	CALLE 62 No. 52 - 59 LAB.122		
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA UDEA	CALLE 42B No.63C - 51		
LABORATORIO, OPERADORES DE SERVICIOS S.A E.S.P	CALLE 33 No 76 - 44		
LABORATORIO, SOCIEDAD CIENTÍFICA DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGÍA S.A	CARRERA 53 No. 61-30. TORRE 2. LABORATORIO 232		
LABORATORIO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - GDCON	AVENIDA 33 No. 74B - 146 (LAURELES)		
LABORATORIO, ANALTEC LABORATORIOS - SEDE MEDELLIN	CARRERA 77 No. 45C - 30		
LABORATORIO, ACUAZUL LTDA	CARRERA 87 No. 30 - 65 BLOQUE 3 - OFICINA 010		
LABORATORIO, UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN - CENTRO DE LABORATORIOS	CARRERA 81A No.30AA - 10		
LABORATORIO, SEILAM S.A.S	AVENIDA 49 No. 43 - 282 BARRIO MIRAFLORES		
LABORATORIO, COOPERATIVA COLANTA LTDA			

[Handwritten signature]

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano"

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P.	PLANTA DE TRATAMIENTO, CARRETERA NACIONAL VÍA EL BOSTON		BARRANCABERMEJA
UIS LABORATORIO QUIMICO DE CONSULTAS INDUSTRIALES	CIUDAD UNIVERSITARIA CARRERA 27 CON CALLE 9. EDIFICIO CAMILO TORRES LABORATORIO 222 ESCUELA DE QUÍMICA		
LABORATORIO, SISTEMAS HIDRAULICOS Y SANITARIOS LTDA	CARRERA 30 No. 31 - 35 BARRIO LA AURORA		
LABORATORIO, ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP	DIAGONAL 32 No. 30a - 51		
LABORATORIO, PSL PROANÁLISIS LTDA.	CARRERA 14 No. 55 - 18 BARRIO GÓMEZ NIÑO		
LABORATORIO, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	Calle 56 No. 2 W - 68 BARRIO MUTIS		
LABORATORIO, SIAMA LTDA	CARRERA 24 No.36 - 11		
LABORATORIO, CONTROL Y GESTION AMBIENTAL LTDA	CARRERA 26 A No. 50 - 92		BUCARAMANGA
LABORATORIO BACTERIOLÓGICO DE ALIMENTOS - LABALIME	CALLE 33 No. 20-29		
LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS DE LA CDMB	CARRERA. 23 No. 37 - 83		
LABORATORIO, QUIMIPROYECTOS SAS	CARRERA 24 No. 36 - 15 BARRIO BOLÍVAR		
LABORATORIO DE ALIMENTOS Y AGUAS - INOQUALAB S.A.S	CALLE 35 No. 21 - 74 EDIFICIO APOLO OFICINA 109		
LABORATORIO, ECOSAM S.A.S	CALLE 22 No. 17 - 50	SANTANDER	
LABORATORIO, EMPRESAS PÚBLICAS DE MÁLAGA ESPM	PLANTA DE TRATAMIENTO SITIO LOS TANQUES		MÁLAGA
LABORATORIO, CONTROL CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	Km. 3 VÍA INSTITUTO COLOMBIANA DEL PETRÓLEO ICP -LOS ERMITAÑOS PTAP MONTAÑITAS VEREDA LIMONAL PIEDECUESTA		PIEDRECUESTA
LABORATORIO DE AGUAS - UNISANGIL	Km. 2 VÍA CHARALA		SAN GIL
LABORATORIO, CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE	CAMPUS UIVERSITARIO MAJAVITA		SOCORRO
LABORATORIO, CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	CALLE 8 No. 2 ESTE PAR		VÉLEZ
LABORATORIO, GOBERNACIÓN DE SUCRE	CARRERA 25B No. 25A - 146 (AL LADO DEL ICA) BARRIO PALERMO	SUCRE	SINCELEJO
LABORATORIO, AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	KM 1 VÍA COROZAL		
LABORATORIO, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL	CALLE 10 No. 9 - 61	TOLIMA	CHAPARRAL
LABORATORIO, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO TOLIMA	BARRIO ALFONSO LÓPEZ VIA SAN LUIS		GUAMO
LABORATORIO, EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	CARRERA 3A No. 1 - 04		IBAGUÉ
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL TOLIMA	CARRERA 2A ENTRE CALLES 33 Y 34 BARRIO DEPARTAMENTAL		
LABORAGUAS S.A.S	CALLE 33 No. 4B - 41 BARRIO CÁDIZ		

Bogotá miércoles, 28 de diciembre de 2016

EL PROGRAMA INTERLABORATORIO PARA EL CONTROL DE LA
CALIDAD DE AGUA POTABLE - PICCAP

HACE CONSTAR:

Qué el laboratorio QUIMIPROYECTOS SAS, con número de Nit: 9005007799, ubicado en la ciudad de BUCARAMANGA, departamento de SANTANDER; a la fecha de la presente certificación, se encuentra inscrito en el Programa Interlaboratorios de Control de Calidad de Aguas para Consumo Humano – PICCAP, en los ensayos FISICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS para el año 2016, dando cumplimiento al artículo 27 del decreto 1575 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.



OLGA LUCIA AVILA
Responsable Técnica PICCAP
Grupo Salud Ambiental
Dirección de Redes en Salud Pública

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Comutador: (1) 220 7700 Ext. 1703 - 1704
fax 220 7700 Ext. 1283 - 1269
e-mail: contactenos@ins.gov.co Página web: www.ins.gov.co
línea gratuita nacional: 018000 113 400

